

# RIO GALLEGOS. 13 NUV. 1998

### VISTO:

La Disposición N° 372 de fecha 06 de septiembre de 1.998 dictada por el Sr. Decano Ad-referendum de este Cuerpo ; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por al misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió a la designación de la Dra. Nélida HORNO, en la categoría de Adjunta - Dedicación Parcial con carácter interino, en la División Salud, a partir del 01 de Septiembre de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, quien viene desempeñándose en ocho (8) horas cátedras en la misma División;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobàndose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

#### **POR ELLO:**

# EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°. 372 de fecha 06 de septiembre de 1.998, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió a la designación de la Dra. Nélida HORNO (C.U.I.L. N° 27-12609110-4), en la categoría de Adjunta - Dedicación Parcial (G228/11) con carácter interino, en la División Salud, a partir del 01 de Septiembre de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, quien viene desempeñándose en ocho (8) horas cátedras en la misma División,-

**ARTICULO 2º.-**TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Jefatura de la División Salud, cumplido, ARCHIVESE.-

A C U E R D O

Nº



Ing. ANIFAL POONI DEGANO UNRA UARG.